



**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2022**



Ministerio del Deporte

Coordinación Zonal 7

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1	Sede Administrativa	3
1.2	Período de Rendición de Cuentas	3
2.	ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	4
3.	EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2022	5
3.1	OBJETIVOS 4/5: Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población / Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal.	5
3.2	OBJETIVO 7: Fortalecer las capacidades institucionales	9
3.3	ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	10
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	12

1. INTRODUCCIÓN

El Art. 24 de la Constitución de la República, establece: *“Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre”.*

El Art. 381, de la Carta Magna indica: *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la Cultura Física que comprende el Deporte, la Educación Física y la Recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpico y Paraolímpico; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.*

El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades (...).”

El Art. 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que: *“El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, y le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, leyes instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...).”*

Con Decreto Ejecutivo No. 3 de 24 de mayo de 2021, el Presidente Constitucional de la República decreta el cambio de denominación de la Secretaría del Deporte a Ministerio del Deporte, manteniendo la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo No.438 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 375 de 18 de marzo de 2022, el Presidente Constitucional de la República decreta Decreto Ejecutivo Nro. 375, declara al deporte como política de Estado y en su Artículo 1 señala como finalidad: *“(...) promover la salud física y mental, el desarrollo social y económico, la seguridad, la integración comunitaria, la educación y la formación de niños y jóvenes”.*

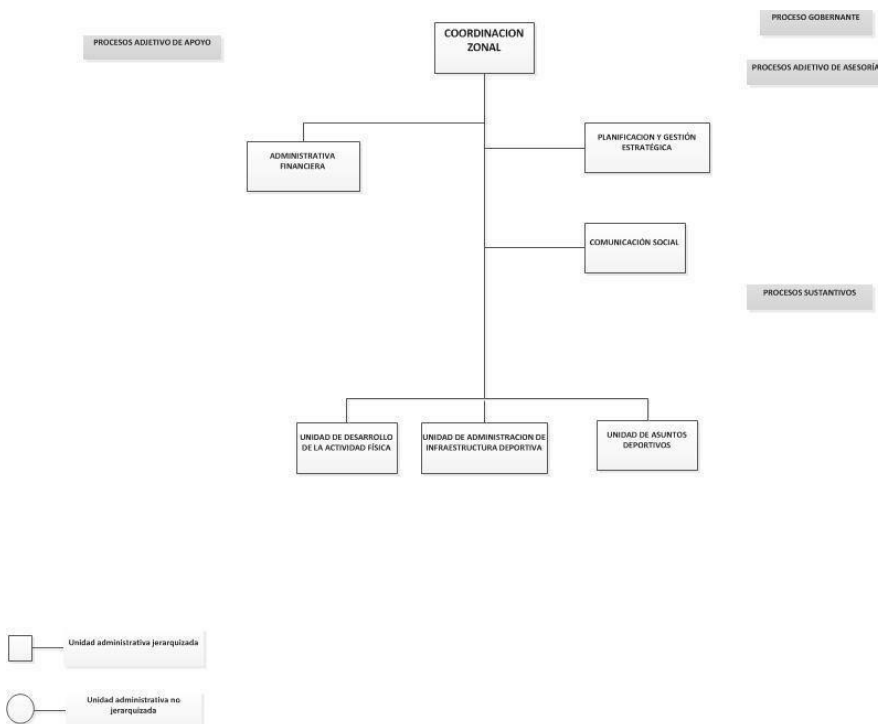
En este sentido, la misión del Ministerio del Deporte es:

“Somos la institución rectora que genera y ejecuta políticas públicas innovadoras, transparentes e inclusivas relacionadas al deporte, la educación física y la recreación como herramientas para el desarrollo integral de los ecuatorianos, con la participación de todos los actores del ecosistema deportivo”.

Por su parte, la visión de esta Cartera de Estado es:

“Ser la institución que potencia a los deportistas ecuatorianos y transforma al Ecuador en un país activo y saludable a través del fomento de la actividad física, deportiva y recreativa con innovación, transparencia e inclusión”.

Siendo la estructura de la Coordinación Zonal 7 al 2022, la siguiente:



Fuente: Ministerio del Deporte

1.1 Sede Administrativa

Dirección: La Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte se domicilia en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Zamora, parroquia Zamora, en la Av. Eugenio Espejo y Hernando de Benavente esquina.

Página Web: www.deporte.gob.ec.

Teléfono: 593-2 396-9200

1.2 Período de Rendición de Cuentas

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 de la misma Ley, señala que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

Por lo expuesto, el presente informe recoge la gestión realizada por la Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte, en el marco de sus responsabilidades y atribuciones, con el apoyo de cada una de las autoridades y sus funcionarios, quienes coadyuvaron a la consecución de los objetivos institucionales establecidos, así como los objetivos de la Coordinación, durante el año 2022.

2. ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El Ministerio del Deporte contó en el 2022 con los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI), los cuales direccionaron el trabajo de esta Cartera de Estado, determinando hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los objetivos estratégicos institucionales responden al Plan Nacional de Desarrollo, y demás instrumentos de planificación nacionales.

- **Objetivo Estratégico 1:** Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e internacionales.
- **Objetivo Estratégico 2:** Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad en el alto rendimiento.
- **Objetivo Estratégico 3:** Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional.
- **Objetivo Estratégico 4:** Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población.
- **Objetivo Estratégico 5:** Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal.
- **Objetivo Estratégico 6:** Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo.
- **Objetivo Estratégico 7:** Fortalecer las capacidades institucionales.

A continuación, se presentan los objetivos y políticas a los que se ancló la gestión de este Portafolio:

Tabla No.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIO DEL DEPORTE 2022 - 2025		ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	POLÍTICAS	
1. Incrementar la participación de los deportistas ecuatorianos, en competencias nacionales e Internacionales.	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidad, pertinencia territorial e infraestructura deportiva de calidad.	
2. Incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento.			
3. Incrementar la infraestructura deportiva con condiciones óptimas a nivel nacional.			
4. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población.	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuidad y de calidad.	Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.	
5. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal.			
6. Incrementar la generación de información oportuna y transparente por parte de los actores del sector deportivo	Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	
7. Fortalecer las capacidades Institucionales	Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

3. EJECUCIÓN Y GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL 2022

La Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte, en el año 2022, ejecutó los siguientes servicios y eventos orientados al fomento y desarrollo del deporte, educación física y recreación. La implementación de estos servicios y la ejecución de estos eventos contribuyeron a la consecución de los objetivos estratégicos, relacionados con las funciones y atribuciones de esta Cartera de Estado.

3.1 OBJETIVOS 4/5: Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población / Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal.

Encuentro Activo del Deporte para el Desarrollo 2022-2025

SERVICIO ENCUENTRO RECREATIVO

El Servicio “Encuentro Recreativo 2022”, promovió la práctica de la actividad física mejorando el bienestar y calidad de vida de la población a través de actividades, físicas y recreativas, implementándose en la Zona 7 en 3 provincias que son jurisdicción (El Oro, Loja y Zamora Chinchipe) contando con 4 instructores para impartir sesiones de actividad física y recreación, con el propósito de generar espacios para utilizar adecuadamente el tiempo libre de los usuarios.

Tabla No.2 BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ENCUENTRO ACTIVO CZ7

ZONA	PROVINCIA	MODALIDA	SUBTOTAL PROVINCIAL	TOTAL ZONAL
7	EL ORO	PRESENCIAL	1462	1462
7	LOJA	PRESENCIAL	4446	4446
7	ZAMORA CH.	PRESENCIAL	1445	1445
TOTAL			7353	7353

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

Además, el 12 de diciembre de 2022, se realizó el evento “CIERRE DEL SERVICIO ACTIVO Y SALUDABLE”, para dar a conocer a la ciudadanía en general, los resultados obtenidos del servicio correspondiente a las actividades realizadas de bailoterapia y ejercicios funcionales, habilitando puntos de manera presencial, promoviendo así, las relaciones sociales entre los barrios, aprovechando el buen uso del tiempo libre, con las diversas actividades recreativas y lúdicas que ofrece el Ministerio del Deporte. En este contexto la Coordinación Zonal 7 realizó el cierre en las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe beneficiando a 567 personas.

Tabla No. 3 BENEFICIARIOS DEL EVENTO CIERRE DEL SERVICIO ENCUENTRO ACTIVO CZ7

Zona 7	No. Beneficiarios
EL ORO	167
LOJA	220
ZAMORA CH.	180
Total Beneficiarios	567

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7



1. Cierre SEA cantón Loja



2. Cierre SEA cantón El Guabo



3. Cierre SEA cantón Zamora

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

PROYECTO HINCHA DE MI BARRIO

Conscientes de la importancia que reviste la actividad física en el desarrollo integral del ser humano; el Gobierno del Encuentro a través del Ministerio del Deporte impulsa el programa de transformación social “*Hincha de mi Barrio*” un proyecto, “*que es una oportunidad para incidir positivamente en la salud física y mental de los vecinos; de generar una comunidad sana y pacífica y desarrollar liderazgos positivos para el desarrollo de un barrio*”.

La metodología de Hincha de mi Barrio se llevó a cabo mediante talleres socio deportivos, encuentros atléticos en familia, talleres a líderes comunitarios, monitores y tutores propiciando la vinculación comunitaria y el uso adecuado del tiempo libre a través de la actividad física y recreación.

Además, entre los beneficiarios se encuentran jóvenes de Centros de Adolescentes Infractores; así como monitores y líderes del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI).

En este contexto a lo que respecta la Zona 7 se desarrolló en los siguientes puntos y horarios, beneficiando hasta el mes de diciembre a 127 niños y niñas del cantón Huaquillas y Machala provincia de El Oro.

Tabla Nro. 4 BENEFICIARIOS HINCHA DE MI BARRIO

PROVINCIA	CANTÓN	BARRIO	PARROQUIA	HORARIO	DÍAS	DAMAS	VARONES	TOTAL
EL ORO	HUAQUILLAS	JAMBELI	HUALTACO	14H30 A 16H30	MARTES Y JUEVES	7	18	25
		CEIBOS	UNIÓN LOJANA	16H30 A 18H30		10	22	32
		PRIMERO DE MAYO	MILTÓN REYES	18H40 A 20H40		5	15	20
	MACHALA	SAN RAMÓN	NUEVE DE MAYO	09H00 A 11H00	MIÉRCOLES Y VIERNES	3	7	10
		VENEZUELA	NUEVE DE MAYO	14H00 A 16H00		1	9	10
		SAN JACINTO	JAMBELI	16H00 A 18H00		10	20	30

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7



Niños beneficiarios del Proyecto HINCHA de Mi Barrio en el cantón Huaquillas



Niños beneficiarios del Proyecto HINCHA de Mi Barrio en el cantón Machala

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

OTROS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

La Coordinación Zonal 7 del Ministerio del Deporte, en el año 2022, ejecutó diferentes actividades y eventos orientados al fomento y desarrollo del deporte, educación física y recreación. La implementación de estos servicios y la ejecución de estos eventos contribuyeron a la consecución de los objetivos estratégicos, relacionados con las funciones y atribuciones de esta Cartera de Estado.

- **FERIAS INFANCIA CON FUTURO**

De acuerdo a la planificación elaborada por la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, la Coordinación Zonal 7 participó en 8 ferias a través de juegos lúdicos – recreativos en los cantones Limón Indanza, Huaquillas, Zamora, Loja, Gonzanamá, Pindal, Quilanga, Zaruma), espacio que permitió acercar los servicios y atenciones del Estado a la ciudadanía como parte de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. A través de las Ferias Infancia Con Futuro, como Cartera de Estado logramos atender a más de 2000 personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.



1. Feria Infancia con Futuro Huaquillas



2. Feria Infancia con Futuro Zaruma



2. Feria Infancia con Futuro Zamora

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL – APOYO EN EVENTOS

Con el objetivo de contribuir con el desarrollo deportivo de la niñez y juventud de la Zona 7, se realizó el apoyo técnico a los actores deportivos así como a eventos desarrollados por los organismos deportivos.

- **ATLETAS ANÓNIMOS**

Este proyecto tuvo como objetivo incentivar a las personas a realizar actividad física durante sus actividades cotidianas, se desarrollaron tres deportes para esta campaña como Levantamiento de Compras, Ultra Mall y Giro de la Cuadra. Estas actividades consisten en utilizar materiales que están a nuestro alcance en el hogar, la bicicleta al ir a la tienda, o las bolsas de compras que cargamos al salir del supermercado, permiten a las personas evitar el sedentarismo con actividad física, para este evento se beneficiaron alrededor de 100 personas del cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe y se lo realizó en mall Tropical Shopping.



1. Juegos recreativos evento Atletas Anónimos



2. Juegos recreativos evento Atletas Anónimos

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

- **TU MEJOR ABASTO**

Se realiza el evento A Tu Mejor Abasto a fin de crear conciencia en los conductores para evitar más accidentes de ciclistas en las vías. Esta actividad se realizó en el cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe con el apoyo de la Policía Nacional y se contó con la participación de 50 conductores que experimentaron la sensación de los ciclistas en las vías públicas.



Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

- **OTRAS ACTIVIDADES**

En cada una de las actividades mencionadas la Coordinación Zonal 7 brinda el apoyo técnico, logístico y comunicacional (cobertura), para la realización de los diferentes eventos organizados por los diferentes actores deportivos.

- Apoyo a Campeonato Interclubes de natación Zamora 2022
- Apoyo a Juegos Interinstitucionales Zamora 2022
- Coordinación de actividades deportivas con las Escuelas de Fútbol del GAD Municipal de Zamora.
- Apoyo en el Campeonato Nacional de Ciclismo Zamora 2022
- Apoyo con hidratación e implementos a la disciplina de patinaje de Loja
- Apoyo en el Campeonato Nacional de Lucha Loja
- Apoyo a Interescolar e Intercolegial de gimnasia artística en el Panguí
- Capacitación a organismos deportivos de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe en el tema de incentivo tributario.
- Ejecución de evento apoyo a la selección de fútbol en el cantón Centinela del Córdon.



Bailomaratón 5k Loja (200 part.)



Nacional de Lucha Loja (280 dep.)



Interescolar de Gimnasia El Pangui (60 dep.)



Interescolar de Fútbol Zamora (150 dep.)



Nacional de Ciclismo Zamora (150 dep.)



Capacitación a Organismos Deportivos (32 org.)

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

a. **OBJETIVO 7:** Fortalecer las capacidades institucionales.

ATENCIÓN REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1117 del 05 de agosto de 2021, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, que fuese publicado en el Registro Oficial en el Suplemento Nro. 268 del 17 de agosto de 2020, y entre su Disposiciones Transitorias dispone en su artículo primero lo siguiente: *“Dentro del plazo de 360 días, los organismos deportivos deberán adecuar sus estatutos al presente reglamento.”*.

Por lo expuesto, los organismos deportivos sujetos a la competencia de la Coordinación Zonal 7, continuaron con el proceso de Reforma de sus Estatutos adecuándolos a la normativa legal vigente, desde el nivel recreativo hasta el formativo.

A continuación, se procede a detallar en el siguiente cuadro la totalidad de trámites que se han abarcado de enero a diciembre del 2022, que es el compendio de todas las actividades anteriormente detalladas, sumado a los organismos deportivos que han dado cumplimiento a la Disposición Transitoria del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

Con la expedición del Acuerdo Ministerial Nro. 0389 de 20 de septiembre de 2021, suscrito por Ministro del Deporte, que contiene el Instructivo para otorgar personería jurídica, aprobación y reforma de estatutos, registro de directorio, registro de administrador general y registro de administrador financiero; se eliminó varios requisitos innecesarios y se simplificó el procedimiento de dichos trámites, mejorando la calidad del servicio y obteniendo la satisfacción de los usuarios.

Conforme lo expuesto la Coordinación Zonal 7 en el marco jurídico realizó los siguientes procesos.

Tabla No. 5 TRÁMITES JURÍDICOS

No.	Descripción	No. Trámites Atendidos
1	Aprobación de Estatuto y Otorgamiento de personería jurídica para Organizaciones Deportiva y Atención a requerimientos de Organizaciones Sociales	233
2	Registro de Directorio de las Organizaciones Deportivas	102
3	Legalización del Registro de Administrador y/o Administrador Financiero de Organizaciones Deportivas	4
4	Atención a solicitud de Disolución y Liquidación para Organizaciones Deportivas	0

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

b. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación establece en su artículo 134: “*Transferencias y exoneraciones. - El Ministerio Sectorial realizará las transferencias a las organizaciones deportivas de forma mensual y de conformidad a la planificación anual previamente aprobada por el mismo, la política sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (...)*”.

En este sentido, la transferencia de recursos económicos a organizaciones deportivas legalmente constituidas en el Ecuador, en el año 2022, ascendió a US \$ 468.538,24, beneficiando a 46 Organizaciones Deportivas que pertenecen a la jurisdicción de la Zona 7, con el fin de desarrollar y fomentar actividades deportivas y recreacionales.

Tabla No. 6 LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES

SUMA DE MONTO_GASTO	
LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES	Total general
LIGA DEPORTIVA BARRIAL CIUDAD DE HUAQUILLAS	\$ 1429,06
LIGA DEPORTIVA BARRIAL CIUDAD DE MACHALA	\$1680,33
LIGA DEPORTIVA BARRIAL DEL SUR	\$985,05
LIGA DEPORTIVA BARRIAL JIMBILLA	\$1514,16
LIGA DEPORTIVA BARRIAL LOXA-LOJA	\$985,05
LIGA DEPORTIVA BARRIAL MOTUPE	\$1273,25
LIGA DEPORTIVA BARRIAL ORILLAS DEL ZAMORA	\$1575,88
LIGA DEPORTIVA BARRIAL SAN PEDRO - LOJA	\$1377,2
LIGA DEPORTIVA BARRIAL SAN RAMÓN	\$978,35
LIGA DEPORTIVA BARRIAL UNION CATAMAYO	\$985,05
LIGA DEPORTIVA BARRIAL UNIVERSITARIA	\$985,05
LIGA DEPORTIVA BARRIAL Y PARROQUIAL BUENAVISTA	1\$588,94
Total general	\$ 15357,37

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal

Tabla Nro. 7 LIGAS CANTONALES

SUMA DE MONTO_GASTO	
LIGAS CANTONALES	Total general
LIGA DEPORTIVA CANTONAL CENTINELA DEL CONDOR	\$15359,57
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ARENILLAS	\$11173,23
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE BALSAS	\$10464,28
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CALVAS	\$15714,56
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CATAMAYO	\$20323,04
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CELICA	\$9703,47
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CHAGUARPAMBA	\$10280,33
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CHILLA	\$8835,97
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CHINCHIPE	\$21893,62
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE EL GUABO	\$6349,32
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ESPINDOLA	\$5049,99
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE GONZANAMA	\$13722,74
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE HUAQUILLAS	\$14063,19
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE LAS LAJAS	\$10197,24
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE MACARA	\$14035,85
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PALTAS	\$18437,05
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PAQUISHA	\$11970,82
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PASAJE	\$25641,24
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PINAS	\$1323,46
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PIÑAS	\$1610,4
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PORTOVELO	\$12322,73
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PUYANGO	\$12155,34
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE QUILANGA	\$8774,06
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SANTA ROSA	\$28692,6
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SARAGURO	\$18893,92
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE YANTZAZA	\$36440,31
LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ZARUMA	\$14053,46
LIGA DEPORTIVA CANTONAL EL PANGUI	\$19521,85
LIGA DEPORTIVA CANTONAL NANGARITZA	\$14566,29
LIGA DEPORTIVA CANTONAL PALANDA	\$6180,62
LIGA DEPORTIVA CANTONAL SOZORANGA	\$10203,92
LIGA DEPORTIVA CANTONAL YACUAMBI	\$16521,57
Total general	\$444476,04

Fuente y elaboración: Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

La ejecución presupuestaria para los organismos deportivos tanto Barriales, Parroquiales y Cantonales en el año 2022 fue de \$ 459.833.41.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto codificado de la Coordinación Zonal 7 para el ejercicio económico 2022, ascendió a USD \$ **617.611,30** , el cual tuvo una ejecución presupuestaria del 98.36%, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 8 PRESUPUESTO

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gasto Corriente	\$ 617.611,30	\$ 607.504,8	98.36
Total			

Fuente: eSIGEF, 31 de Dic. de 2022. **Elaboración:** Ministerio del Deporte / Coordinación Zonal 7

Al analizar la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se identifica que el grupo de “TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA CORRIENTES” a la Zona 7 contempla el mayor monto ejecutado, con \$ 459.833,24.

Tabla No.9 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
51 Egresos en Personal	\$ 128.582,40	\$ 128.582,40	100%
53 Bienes y Servicios de Consumo	\$ 16.550,55	\$ 16.273,70	98%
57 Otros Egresos Corrientes	\$ 2.815,46	\$ 2.815,46	100%
58 Transferencias o Donaciones para Corrientes	\$ 469.662,89	\$ 459.833,24	97.90 %
Total	\$617.611,30	\$607.504,8	98.36%

Fuente: eSIGEF, 31 de diciembre de 2022. **Elaboración:** Ministerio del Deporte / / Coordinación Zonal 7